



TULUM

Dirección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

Oficio: MT/DGDTUS/659/2023.

Fecha de expedición: 25 de septiembre de 2023.

Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Asunto: Anuencia de tala

COORDINADOR DE OPERACIONES DEL CONDOMINIO TULUNA PRESENTE:

En atención a su oficio recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 14 de septiembre de 2023, mediante el cual solicita la anuencia de tala de dos árboles que se encuentran deteriorados (ecosistema de orificios por causa de plaga) y a menudo las partes del árbol se caen a pedruzcos que están ubicados en una zona de transición esto pudiendo ocasionar un accidente a los peatones o autos; que tiene como dirección en [redacted]

[redacted] Tulum Quintana Roo, con base en la opinión técnica generada por el personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental; la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable tiene bien a OTORGAR la presente anuencia de TALA, debiendo el interesado dar total cumplimiento a las siguientes :

CONDICIONES

1. Los residuos sólidos generados durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letreros distintivos para su disposición final, debido presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
2. Deberá abstenerse de depositar en vía pública los residuos resultantes de remoción realizada, debiendo disponer de los mismos en el relleno sanitario y acreditarlo mediante un manifiesto de recibido y evidencia fotográfica ante la dirección de sustentabilidad ambiental la disposición final de los residuos.
3. Durante las actividades de remoción se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con el uso de sanitarios portátiles o sanitarios permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.
4. De igual forma, funcional que queda estrictamente PROHIBIDA la tala de MANGLE, así como el derribo de cualquier árbol incluido en la Norma oficial mexicana NO-059-SEMA/2010 y de árboles Monumentales.

Esta anuencia tiene una vigencia de 3 meses para realizar los trabajos correspondientes.

Esta obligación de respetar lo solicitado. En caso de sufrir modificaciones, notificar a esta

Recibí original
04-10-2023

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO
2021-2024

ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO
DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.

DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

TULUM, Q. ROO
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.